

ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE SUMINISTROS EN LAS RESIDENCIAS DEL ÁREA.

Gerencia de Atención Primaria de Soria.

Autoriza proyecto: Director Gerente de AP de Soria.

Dirección de Enfermería de la Gerencia de AP de Soria.

Sección de Suministros.

ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE SUMINISTROS EN LAS RESIDENCIAS DEL ÁREA.

PROYECTO:

Gerencia de Atención Primaria de Soria.

Autoriza proyecto: Director Gerente de Atención Primaria de Soria.

Dirección de enfermería de la Gerencia de Atención Primaria de Soria.

Sección de Suministros.

EQUIPO:

Directora de Enfermería: Ana M^a Fernández

Responsable de Equipos de Enfermería: Marta Gamarra

Director de Gestión: Carlos Alcaina

Unidad de Suministros: Pedro Andaluz

Informático: Pedro Aragonés

APLICACIÓN

Programa de aplicación en todo el Área de AP. de Soria

JUSTIFICACIÓN:

El crecimiento constante de la población anciana en nuestra provincia, la cada vez mayor, apertura de residencias de ancianos y el aumento de plazas en residencias abiertas desde, hace unos años, así como la transformación de plazas de válidos en plazas de asistidos por el envejecimiento fisiológico o debido a crisis o situaciones patológicas, nos hace pensar en la necesidad de un sistema de suministro de efectos y accesorios a los pacientes que se encuentran en del Área de Soria. Siendo para ello necesario un control de la situación de los mismos, válidos o asistidos, y de aquellas situaciones que en ocasiones requieren de un material específico no habitual para personas con un determinado tratamiento o necesidad de forma transitoria o más prolongada.

Hasta ahora en la mayoría de las residencias de ancianos de nuestra área se vienen surtiendo de material, según el Real Decreto 9/1996, de 15 de Enero, Normativa Básica de Efectos y Accesorios. Actualmente no existe un sistema uniforme interfiriendo en la gestión del almacén y es por ello que debemos de gestionar un suministro directo entre cada residencia y el servicio de suministros, independientemente del suministro a los centros de salud que permita la mejora de un control y seguimiento más adecuado del material entregado.

OBJETIVOS DEL ANÁLISIS

1. Conocer la situación actual de cómo se gestiona y controla, desde el almacén de la gerencia, el material a los usuarios institucionalizados en la provincia de Soria.
2. Analizar si hay una uniformidad y control del mismo en toda el Área.
3. Detectar áreas de mejora en la aportación, control y gestión de material a los usuarios del Área Asistencia de Atención Primaria que se encuentran en residencias.

ANÁLISIS Y METODOLOGÍA DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

En todas las residencias del Área, se encuentra la existencia de petitorios realizados hace unos años en 10 de las 32 residencias, encontrando los siguientes datos, obtenidos algunos de ellos, mediante preguntas por carta a las Responsables de Enfermería de los Centros de Salud:

1. En 12 centros pese a que las residencias tienen petitorio, se les suministra casi mensualmente material desde el centro de salud correspondiente, cuando no les llega todo lo que han solicitado, que en muchas ocasiones no se ajusta a lo pactado.
2. En 5 Centros de Salud el material se recibe desde el Centro de Salud.
3. Existen residencias cuyo pedido mensual se realizan fuera de las fechas indicadas.
4. En varias residencias no existen problemas de pedidos continuos fuera de petitorio al centro de salud, porque el pedido, por sus dimensiones, entrega directamente desde el servicio de suministros de la gerencia.
5. Existe material, clasificado “de farmacia”, como p.e suero fisiológico, que se debe entregar directamente desde el centro, por estar incluido en el listado de medicamentos y llevando su control correspondiente.

METODOLOGÍA:

Una vez analizada la situación actual se realiza un registro:

- Recuento de todas las residencias de la provincia a las que se les hace entrega de material sanitario y su pertenencia a cada zona básica.
- Solicitud a cada una de las residencias, mediante carta, de aquellos datos que nos parecen fundamentales para trabajar en la elaboración de los pedidos mensuales para cada residencia. Nombre de residencia, listado nominal, titularidad, nº de plazas totales, nº plazas de válidos, nº de plazas de asistidos, personal sanitario de la residencia.

RESULTADOS

Tras la recogida de datos realizada en toda la provincia nos encontramos con 30 residencias de ancianos que tienen personal sanitario, ya sean médicos y enfermeros o solo uno de éstos profesionales, 1 hogar de día, con personal sanitario, 1 Centro de Atención a minusválidos Psíquicos (C.A.M) y 2 residencias de ancianos sin personal sanitario.

Recogemos datos actuales de los siguientes datos:

- Residencias que realizan actualmente peticiones a través de vales, sin petitorios: 8
- Residencias que piden el material al centro de salud o bien es el profesional de enfermería del centro quien va llevando material a la residencia: 15
- Residencias que tienen actualmente petitorio: 9; de las cuales:
 - 5 recogen el pedido en el almacén de la Gerencia de AP.
 - 4 recogen el pedido en el Centro de Salud correspondiente, no se firma a la entrega.

LISTADO DE RESIDENCIAS DEL ÁREA DE SORIA.

1. RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS. Almazán
2. RESIDENCIA SOR MARIA DE JESUS. Ágreda

3. RESIDENCIA 3 EDAD NTRA. SRA. DE GUADALUPE. Almazán
4. RESID. HOGAR FAMILIAR NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA.
Romanillos-(Almazán)
5. HOGAR DE DÍA PERSONAS MAYORES DE ALMAZÁN. Almazán
6. RESIDENCIA MIXTA DE TERCERA EDAD "LA SOLANA". Morón de
Almazán-(Almazán)
7. RESIDENCIA 3 EDAD SAGRADA FAMILIA. Arcos de Jalón
8. RESIDENCIA DE TERCERA EDAD PEÑA-RUBIA. Arcos de Jalón
9. RESIDENCIA HOGAR FAMILIAR NUEVA ESPERANZA. Medinaceli-(
Arcos de Jalón)
10. RESIDENCIA NTRA SRA DE LA LUZ. Torralba del Moral -(Arcos de
Jalón)
11. RESIDENCIA DE TERCERA EDAD NTRA. SRA. DEL MERCADO.
Berlanga de Duero
12. RESIDENCIA "VIRGEN DEL PRADO". Retortillo-(Berlanga de Duero)
13. RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. Burgo de Osma
14. RESIDENCIA HOGAR STA. CRISTINA. Osma-(Burgo de Osma)
15. RESIDENCIA REHABILITADORA SAN JOSÉ. Burgo de Osma
16. RESIDENCIA HOGAR FAMILIAR NUEVA ESPERANZA. Gómara
17. RESIDENCIA TERCERA EDAD "NTRA. SRA. DE LA VEGA". Serón
de Nágima- (Gómara)
18. RESIDENCIA MIXTA DE TERCERA EDAD "VIRGEN DE
OLMACEDO" (Ólvega)
19. RESIDENCIA "EL PALACIO". Vinuesa- (Covaleda)
20. RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "VIRGEN DEL RIVERO"
(S. Esteban de Gormaz))
21. RESIDENCIA TERCERA EDAD SAN BLAS (S. Leonardo de Yagüe)
22. RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "VIRGEN DE LA PEÑA"

(San pedro Manrique)

23. RESIDENCIA MIXTA DE MAYORES "FRAY PEDRO PASTOR".

Quintana-(S. Rural)

24. RESIDENCIA NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES. El Royo-(S. Rural)

25. CENTRO GERONTOLOGICO INTEGRAL " GEROSORIA".

Fuentetoba-(S. Rural)

26. RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

Taldelcuende-(S. Rural)

27. RESIDENCIA "EL MIRADOR". Valdeavellano-(S. Rural)

28. RESIDENCIA DE ANCIANOS EL PARQUE. Soria

29. RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "FUENTE DEL REY". Soria

30. RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES "LOS ROYALES".

Soria

31. C.A.M. "ANGEL DE LA GUARDA". Soria

32. RESIDENCIA " LATORRE". Soria

(Excluidas del listado dos residencias sin personal sanitario en las mismas)

Residencias que acuden directamente al almacén de la Gerencia a recoger el pedido (Soria):

✓ RESIDENCIA DE ANCIANOS EL PARQUE. C.S. Soria Sur

✓ RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "FUENTE DEL REY". C.S.
Soria Norte

- ✓ RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES "LOS ROYALES". C.S. Soria Norte
- ✓ RESIDENCIA "NTRA SRA. DE LAS MERCEDES". El Royo. C.S. Soria Rural
- ✓ C.A.M. "ANGEL DE LA GUARDA". C.S. Soria Norte

CONCLUSIONES

Con los datos obtenidos en el estudio y tras la observación de la gestión y control de suministros entregados a las residencias de nuestra Área de Salud, consideramos necesario y oportuno implantar un programa que nos permita establecer un sistema unánime para todas aquellas residencias, incluido el C.A.M, que dispongan de personal sanitario, adaptando el petitorio a las necesidades de cada una de ellas y al número de sus residentes, válidos y asistidos, así como a la atención sanitaria que en ellas se preste. Todo ello nos permite dotar a aquellos usuarios que residan en este tipo de instituciones con el material necesario para la asistencia sanitaria básica que pueda requerir fomentando la calidad en la prestación de material y evitando diferencias entre unas zonas básicas de salud y otras. El objetivo de la implantación de este programa se fundamenta en mejorar la gestión de suministros a los usuarios institucionalizados, siendo necesario partir de propuestas, como ésta, para mejorar la gestión en el control del material entregado en tiempo y forma, según lo establecido, y con un sistema que permita un seguimiento en el tiempo y una correcta evaluación del programa tras un tiempo de aplicación.

IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se realiza para suministrar el material necesario a los pacientes, con tarjeta sanitaria, institucionalizados, no para usuarios ajenos al sistema sanitario. Este programa comenzará a implantarse una vez pactados los

petitorios con cada una de las residencias, y nombrados los responsables de material en cada una de ellas. Es fundamental la colaboración y supervisión del personal sanitario de AP, así como el de cada residencia, para llevar a cabo correctamente los circuitos que a continuación se detallan.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Nuestros objetivos son los siguientes:

- 1) Garantizar el suministro del material necesario en todas las Residencias de ancianos del área.
- 2) Asegurar la llegada del citado material en la fecha pactada entre la Residencia y Suministros.
- 3) Evitar el descenso del stock previsto para cada centro de salud.
- 4) Optimizar el sistema de suministro de material ajustándose a las necesidades reales y cuidados de los residentes que viven en las Residencias del Área de Soria.

METODOLOGÍA

- Una vez recibida la información por cada residencia elaboramos un borrador de petitorio, basándonos en el número de plazas ocupadas de válidos y asistidos, en el material necesario para la realización de las técnicas y solicitudes más frecuentes realizadas en las residencias, y convocamos a cada una para una reunión individual, donde se puede pactar el nuevo petitorio. (Anexo I)
- De forma paralela hemos elaborado el circuito de pedido, envío y recogida de material, así como una hoja de pedido ordinario y extraordinario. Con cada pedido mensual es necesario adjuntar una hoja con el listado de usuarios que han utilizado material de efectos y accesorios.

PRODUCTOS SUMINISTRADOS A RESIDENCIAS DEL ÁREA

La persona responsable de la Residencia de Ancianos, del Hogar de día y del C.A.M (Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos), en materia de solicitud de productos sanitarios, (Unidad de Enfermería), realiza un pedido diferenciado de

manera coordinada con las necesidades de los residentes y los tratamientos requeridos. Cuando se necesita contrastar, ampliar ó aclarar algún aspecto del pedido solicitado, se pide colaboración al Servicio de Suministros o a la Responsable de Equipos de la Dirección de Enfermería. Si es una duda puntual de un paciente se contactará con su médico y/o enfermero correspondiente.

En el pedido que se realice es necesario poner el código del producto solicitado, para facilitar la identificación del mismo y la preparación del pedido diferenciado en el Almacén central.

En la definición del listado o catálogo de productos que se pueden solicitar establecemos los siguientes criterios:

- I. Normativa (Ministerio de Sanidad y Consumo). Real Decreto 9/1996 de, 15 de Enero, B.O.E núm.33. Normativa Básica de Efectos y Accesorios.
- II. Material necesario para la realización de técnicas de enfermería, en las residencias que disponen de recurso enfermero. Analizamos la técnica que realizan (extracciones periféricas, sondaje vesical, sondaje nasogástrico, inyectables, curas, etc.).
- III. No se suministra en pedido mensual, Especialidades Farmacéuticas (EF) a las Residencias de Ancianos ni al CAMP. Si un paciente que reside en residencia, necesita una EF para una cura: pomada, tulgrasum, suero, se trata como el resto de pacientes de la Zona Básica de Salud. Para cualquier duda en este aspecto o aclaración, contactar con el Responsable de Farmacia y/o botiquín del Centro de Salud correspondiente o Responsable de Farmacia de la Gerencia de Atención Primaria.
- IV. No se entrega directamente a las Residencias de Ancianos material para diabéticos, ni tiras para determinación de la coagulación. Los pacientes diabéticos de introducen en el Programa informático del Centro de Salud, que recoge las indicaciones de autocontrol indicadas a cada paciente por el médico. La recogida de este material se hace en el

Centro de Salud. Las tiras para determinación de glucosa que se necesiten deben justificarse en pedido extraordinario.

- V. No se entrega material sanitario, como bateas, pinzas, electrodos, quita
grapas, mosquitos, etc.

**CIRCUITO ESTABLECIDO PARA LA PETICIÓN MENSUAL Y
EXTRAORDINARIA DE MATERIAL ENTRE LAS RESIDENCIAS DEL
ÁREA DE SORIA Y LA G.A.P.**

CIRCUITO DE PETICIÓN ORDINARIA: (Anexo I)

- 1º) Se realiza el pedido mensualmente desde cada residencia ajustándose a su petitorio. Junto con el pedido debe de añadirse una hoja con el listado nominal y número de la Seguridad Social de los pacientes que han consumido material durante ese mes.
- 2º) El petitorio es enviado a través del Centro de Salud, donde la Responsable de Enfermería revisará el pedido, y lo enviará a suministros.
- 3º) Una vez recibido en suministros se prepara el pedido y se envía en el plazo establecido para su entrega siendo comunicado desde el Centro de Salud a la residencia correspondiente
- 4º) Una vez recibido en cada Centro de Salud, vendrán a recogerlo la persona designada, por el director o quien corresponda, de la residencia. Al recoger el pedido, firma quien lo entrega y quien lo recibe. La Responsable de enfermería debe supervisar el pedido, el pedido podrá ser entregado por el personal que en ese momento se encuentre en el centro, comunicándolo a la Responsable de Enfermería.
- 5º) El papel de entrega, firmado, se quedará en el Centro de Salud.

CIRCUITO DE PETICIÓN EXTRAORDINARIA (Anexo II)

1º) En aquellas circunstancias en el que un residente requiera por su patología y tratamiento o por algún proceso o situación concreta, de forma temporal o permanente, un material determinado que no esté en la lista de pedido, *el profesional sanitario de la residencia rellenará la solicitud de pedido extraordinario*, rellenando todos sus apartados y acompañado de informe médico, entregándolo al *responsable de enfermería del Centro de Salud, que lo remitirá a la dirección de Enfermería*.

2ª) La Dirección de enfermería comprobará que el servicio de suministros dispone de ese material, y en caso de no ser así, se intentará localizar y pedirlo en el menor tiempo posible.

3º) Una vez recibido en el Centro de Salud se avisará a la residencia para que lo recoja y se firmará el recibí, igual que en el pedido ordinario, con doble copia, una se quedará en el centro y otra se enviará a suministros.

SI EN ALGÚN MOMENTO EXISTEN DUDAS SOBRE LA REALIZACIÓN DE ALGÚN PEDIDO EXTRAORDINARIO O FUERA DE LO PACTADO, LA DIRECCIÓN O EL PROFESIONAL SANITARIO DE LA RESIDENCIA, SE PONDRÁ EN CONTACTO CON LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA.

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INFORMÁTICO PARA REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL MATERIAL

La elaboración del programa informático tiene como principales objetivos:

1. Registrar mensualmente, de forma informatizada, todos los pedidos que lleguen a suministros.
2. Conocer las fechas de petición y su entrega del pedido.
3. Recoger en una hoja de observaciones, que tendrá el programa informático, las causas por las que no se ha podido entregar algún tipo de material y si se ha sustituido por otro.
4. Registrar aquel material cuyo pedido responda a situaciones extraordinarias, es decir, fuera del pedido mensual pactado para cada residencia, y en el que conste el nombre del usuario que lo requiere, si se ha entregado o no informe médico y la fecha en la que se entrega dicho material.
5. Elaborar una hoja de control anual que nos permita conocer el material total entregado, en cada residencia y las observaciones registradas durante todo el año.

Este programa está pendiente concluir su elaboración por el departamento de informática.

[illegible]

**PEDIDO DE MATERIAL EXTRAORDINARIO PARA PACIENTES EN
RESIDENCIAS (ANEXO II)**

MÉDICO DE EAP:

ENFERMERO DEL EAP:

MOTIVO DEL TRATAMIENTO:

INFORME MÉDICO:

MATERIAL NECESARIO:

DURACIÓN DE SU UTILIZACIÓN:

NOTA: En caso de no conocer la duración durante la cual tendrá que utilizar el material y se supere su utilización más de tres meses tendrá que renovar esta hoja de pedido cada tres meses indicando en las hojas posteriores su evolución.

MATERIAL	CANTIDAD SOLICITADA	OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA EL PEDIDO:

PERSONA QUE ENTREGA EL PEDIDO:

FECHA DE LA ENTREGA:

MATERIAL BÁSICO EN CADA TÉCNICA (ANEXO III)

LISTADO DE TÉCNICAS QUE REQUIEREN UN MÍNIMO MATERIAL PARA EL USUARIO DE RESIDENCIAS, DONDE EXISTE PERSONAL SANITARIO:

TÉCNICA DE EXTRACCIÓN PERIFÉRICA:

- Guantes no estériles
- Tubos
- Antiséptico (alcohol)
- Esparadrapo
- Jeringas de 5 CC
- Jeringas de 10 CC
- Aguja IV
- Palomilla
- Soporte o porta tubo de extracción al vacío
- Vacutainer ¿?

TÉCNICA SONDAJE RECTAL:

- Sonda rectal del calibre adecuado
- Lubricante
- Guantes no estériles
- Cuña
- Gasas
- Empapador

TÉCNICA SONDAJE VESICAL:

- Guantes desechables y guantes estériles
- Pinzas de Kocher
- Pinzas de disección
- Paño estéril
- Paño fenestrado
- Povidona yodada
- Antiséptico para mucosa y heridas (agua y jabón)
- Gasas estériles
- Jeringa 10 CC
- Agua bidestilada
- Bolsa colectora circuito cerrado
- Esparadrapo hipoalérgico
- Sonda uretral de calibre apropiado
- Cuña y empapador

TÉCNICA SONDAJE NASOGÁSTRICO:

- Sonda gástrica del calibre apropiado
- Lubricante hidrosoluble
- Guantes no estériles
- Jeringas de 50 CC con cono adaptable a la sonda
- Fonendoscopio
- Esparadrapo
- Tapón sonda, aspirador, equipo de alimentación, etc.; según el objetivo terapéutico del sondaje.

MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR UNA CURA BÁSICA Y SUTURAS:

- Gasas estériles
- Guantes estériles o pinzas estériles
- Suero salino
- Agua oxigenada o Povidona yodada, según cura.
- Esparadrapo
- Compresas estériles
- Hojas de bisturí n°21
- Hojas de bisturí curvas quitapuntos
- Apósitos estériles para tratamiento húmedo de heridas en 10x10
- Apósitos estériles para tratamiento húmedo de heridas en 15x15
- Apósitos estériles para heridas cavitadas o muy exudativas
- Suturas cutáneas de 3 Mm.
- Suturas cutáneas de 5 Mm.
- Torundas con transporte
- Gasa O.R.L.

MATERIAL PARA ADMINISTRACIÓN DE INYECTABLES IM O SC:

- Guantes no estériles
- Algodón
- Antiséptico
- Jeringa de 2cc
- Jeringa de 5 CC
- Jeringa de 10 CC
- Agujas IM
- Agujas s/c

MATERIAL DE TALONARIOS:

- . HOJAS DE PETITORIO ORDINARIO
- HOJAS DE PETITORIO EXTRAORDINARIO
- TEST DE VALORACIÓN FUNCIONAL ÍNDICE DE BARTHEL

LISTADO DE RESIDENCIAS PRIVADAS CON PEDIDOS
RESIDENCIA "NTRA. SRA DE GUADALUPE" - ALMAZÁN
RESIDENCIA "LA SOLANA"-MORÓN DE ALMAZÁN
RESIDENCIA "PEÑA RUBIA"- ARCOS DE JALÓN
RESIDENCIA "SAGRADA FAMILIA"- ARCOS DE JALÓN
RESIDENCIA "NTRA SRA DE LA LUZ" -TORRALBA
RESIDENCIA "VIRGEN DEL PRADO"-RETORTILLO
RESIDENCIA "PÉREZ DE MIGUEL" -MEDINACELI
RESIDENCIA "SANTA CRISTINA" -BURGO DE OSMA
RESIDENCIA "NTRA. SRA DELCARMEN"-BURGO DE OSMA
RESIDENCIA "EL PALACIO"-VINUESA
RESIDENCIA "SAN BLAS"- SAN LEONADO DE YAGÜE
RESIDENCIA NTRA. SRA DE LA VEGA - SERÓN DE NÁGIMA (GÓMARA)
RESIDENCIA "FUENTE DEL REY"
RESIDENCIA "LATORRE" -SORIA
RESIDENCIA "FRAY PEDRO PASTOR" QUINTANA
RESIDENCIA "GEROSORIA" FUENTETOBA
RESIDENCIA "NTRA. SRA DEL ROSARIO"-TARDELCUENDE
RESIDENCIA "EL MIRADOR"- VALDEAVELLANO (S. RURAL)
RESIDENCIA "VIRGEN DE LA PEÑA" -SAN PEDRO
RESIDENCIA "VIRGEN DE OLMACEDO"- ÓLVEGA
RESIDENCIA "EL PARQUE"- SORIA
LISTADO DE RESIDENCIAS PÚBLICAS CON PEDIDOS
RESIDENCIA NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS-ÁGREDA (DIPUTACIÓN)
RESIDENCIA SOR MARÍA JESÚS -ÁGREDA
RESIDENCIA "VIRGEN DEL RIVERO" -SAN ESTEBAN DE GORMAZ
RESIDENCIA "NTRA.SRA. DE LAS MERCEDES" -EL ROYO
RESIDENCIA "NTRA.SRA. DEL MERCADO" -BERLANGA
RESIDENCIA "SAN JOSÉ" -BURGO DE OSMA
RESIDENCIA "LOS ROYALES" -SORIA (JUNTA)- SIGUE EL MISMO PACTO
EXISTEN 2 RESIDENCIAS Y 1 HOGAR SIN PERSONAL SANITARIO
Residencia de Navaleno- sin pedido
Residencia hogar de día de Almazán- con pedido
Residencia Perez De Miguel de Gómara- con pedido

Z.B.S.	NOMBRE RESIDENCIA (34)-2007	TIPO	TOTAL RESIDENTES	Nº VÁLIDOS	ASISTIDOS	ESTANCI A DIURNA	MED/ENF DE LA RESIDENCIA
ÁGREDA	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS (AGREDA)	Pública-Diputación	95 (110)	4	91		4DUES
	RESIDENCIA SOR MARIA DE JESUS (AGREDA)	Pública - Diputación	92	9	83		0M-4DUE
ALMAZÁN	RESIDENCIA 3 EDAD NTRA. SRA. DE GUADALUPE (ALMAZÁN)	Ayuntamiento	91	57	34		0M-2DUE
	RESID. HOGAR FAMILIAR NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA (ALMAZÁN)	Privada/ Barahona		9	8		0M-0DUE
	HOGAR DE DÍA PERSONAS MAYORES DE ALMAZÁN	Pública - Diputación	10			10	1M-1DUE
	RESIDENCIA MIXTA DE TERCERA EDAD "LA SOLANA" (ALMAZÁN)	Privada/Morón de Almazán	62	20	42		1M-1E
ARCOS JALÓN	RESIDENCIA 3 EDAD SAGRADA FAMILIA (ARCOS DE J.)	Privada	107	55	52		
	RESIDENCIA DE TERCERA EDAD PEÑA-RUBIA (ARCOS DE J.)	Privada	50	31	19		1M-1E
	RESIDENCIA "PEREZDEMIGUEL" (ARCOS DE J.)	Privada/Medinaceji	24	17	7		1M-1E
	RESIDENCIA NTRA SRA DE LA LUZ (ARCOS DE J.)	Privada/Torralba del Moral	47	27	20		1M-1DUE
BERLANGA D.	RESIDENCIA DE TERCERA EDAD NTRA. SRA. DEL MERCADO (BER)	Privada					
	RESIDENCIA "VIRGEN DEL PRADO" (BER)	Privada/Retortillo	21	9	12		1M-1,1/2DUE
BURGO OSMA	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (BURGO DE OSMA)	Privada	40	16	24		
	RESIDENCIA HOGAR STA. CRISTINA (BURGO DE OSMA)	Privada/Osma	116	33	83		1M-1DUE
	RESIDENCIA REHABILITADORA SAN JOSE (BURGO DE OSMA)	Pública- Diput.	36	24	112		1M-7DUE
GÓMARA	RESIDENCIA "PEREZDEMIGUEL" (GÓMARA)	Privada	18	13	15		1M-1E
	RESIDENCIA 3 EDAD NTRA. SRA. DE LA VEGA (GÓMARA)	Privada con concierto/S.de Nágima	78	42	36		1M-3DUE
ÓLVEGA	RESIDENCIA MIXTA DE TERCERA EDAD "VIRGEN DE OLMACEDO"(OL)	Privada sin ánimo de lucro	36	14	22		1E
PINARES-COV.	RESIDENCIA "EL PALACIO" (COVALEDA)	Privada/Vinuesa	47	29	18		1M-2DUE
S.ESTEBAN G.	RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "VIRGEN DEL RIVERO" (S. ESTEBAN)	Pública-Diputación	75	12	63		4DUE+1M
S.LEONARDO Y.	RESIDENCIA DE TERCERA EDAD DE NAVELENO (S. LEONARDO)	Pública-Diputación		11	9		
	RESIDENCIA TERCERA EDAD SAN BLAS (S. LEONARDO)	Privada					
SAN PEDRO MANR.	RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "VIRGEN DE LA PEÑA" (S.PEDRO)	Concertado con Junta CyL	81	37	44		1M-1-DUE(2)
SORIA RURAL	RESIDENCIA MIXTA DE MAYORES "FRAY PEDRO PASTOR"(S.RURAL)	Privada/Quintana	49	27	22		1M-1DUE
	RESIDENCIA NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES (S.RURAL)	Pública/El Royo-Diputación	74	29	43		1M-3 DUES
	CENTRO GERONTOLOGICO INTEGRAL "GEROSORIA" (S.RURAL)	Privada/Fuentetoba	34				
	RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (S.RURAL)	Privada/ Tardelcuende	32	11	21		1M-1E
	RESIDENCIA "EL MIRADOR" (S.RURAL)	Privada/Valdeavellano					
SORIA NORTE/SUR	RESIDENCIA DE ANCIANOS EL PARQUE (SORIA)	Privada/S. Norte	120	69	50		1M-1DUE
	RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "FUENTE DEL REY" (SORIA)	Privada/ S. Norte	129	90	39		2M-5DUE
	RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES "LOS ROYALES" (SORIA)	Pública JUNTA DE CyL/S. Norte	179	63	116	39	2M-10DUE
	C.A.M. "ANGEL DE LA GUARDA" (SORIA) CENTRO DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS	Pública/S. Norte	X				
	RESIDENCIA " LATORRE" (SORIA)	Privada/S. Sur	42	36	6		1M-3DUE

**GASTO DE PRODUCTOS DIFERENTES A
ABSORVENTES A RESIDENCIAS 2004**

RESID.N.SRA.DE LOS MILAGROS-AG	3467,5
RESID.VIRGEN DEL RIVERO-S.ESTB	5802,47
RESIDENCIA MIXTA "LOS ROYALES"	10833,7
RESID.VIRGEN DE LA PEÑA-S.PEDR	1561,31
RESID.FUENTE DEL REY-SORIA	1929,19
RESID.FRAY P. PASTOR-Q.REDONDA	428,8
RESID.SOR Mº JESUS-AGREDA	2859,51
RESID.VIRGEN DEL PRADO-RETORT	695,67
RESID.N.SRA DEL MERCADO-BERLAN	1294,41
RESID.GEROSORIA-FUENTETOBA	327,87
RESID.EL MIRADOR-VALDEAVELLANO	122,16
RESID.N.SRA.DEL ROSARIO-TARDEL	417,97
C.A.M."ANGEL DE LA GUARDA"	611,63
RESID.N.SRA. DE LA LUZ-ARCOS	336,87
RESID.N.SRA. DE LAS MERC.-EL R	1722,81
RESID.EL PARQUE-SORIA	1403,94
RESID.SAGRADA FAMILIA-ARCOS	3555,23
RESID.SAN CRISTINA-EL BURGO	2106,08
RESID.SAN JOSE-EL BURGO DE OSM	2339,14
RESID.SAN BLAS-S.LEONARDO	99,8
TOTALES	32646,09